

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
04 JUL 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº **23140**

VISTO:

El expediente CO-0062-01734661-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una unidad de vivienda bajo el régimen de propiedad horizontal, ubicada en calle Urquiza Nº 4.753, en el Distrito R2a, y se requiere el Certificado Final de Obra para poder regularizar la propiedad horizontal mediante una nueva mensura.

Que, según los informes técnicos obrantes en el expediente a fjs. 23/24, la falta con respecto a la reglamentación vigente tienen que ver con medios de ventilación insuficientes, aunque no nulos, siendo el área de aventanamiento escasamente inferior a la mínima exigida por la normativa.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción y en el marco de lo estipulado por el artículo 286º Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Nº 12.783 - Código de Habitabilidad, el Certificado Final de Obra de la edificación ubicada en calle Urquiza Nº 4.753 - Distrito R2a - Nomenclatura Catastral, Manzana Nº 4731 - Parcela Nº 115-U10 - Padrón Nº 0047237 - Partida Inmobiliaria 10-11-06-1297460005.

Art. 2º: Exímase a la propiedad mencionada en el artículo anterior, del cumplimiento del artículo 3.4.0 - Medios de iluminación y ventilación natural, de la Ordenanza Nº 7.279/76 - Reglamento de Edificaciones.

Art. 3º: El Certificado Final de Obra será otorgado una vez que se determinen y, en su caso, cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2022.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte CO-0062-01734661-0 (PPC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tocix

FECHA: 18-07-2022

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL